

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
(CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3589/OC-CR

Primera Operación Individual bajo el Convenio de
Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de
Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de
Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y
el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estados Financieros
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Por el período comprendido entre el 01 de enero al 07 de
agosto del 2025

*(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido
entre el 01 de enero del 2019 al 07 de agosto del 2025)*

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
(CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3589/OC-CR

Primera Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el
Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno
de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad
(ICE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados		5 - 6
Estado de inversiones acumuladas		7 - 8
Notas a los estados financieros		9
Estado de Inversiones Acumuladas por Fuente de Financiamiento	Anexo I	29 - 30
Estados Comparativos entre Presupuesto y Costos Real por Fuente de Financiamiento	Anexo II	31 - 32
Informe de los auditores independientes sobre el control interno		33

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Señores

Unidad Ejecutora del Programa Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR L1070, y el Banco Interamericano de Desarrollo

Opinión

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el periodo de siete meses y siete días terminado el 7 de agosto de 2025 y el estado de inversiones acumuladas a esa fecha del Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070, en adelante “el Programa, financiado mediante el Contrato de préstamo No. 3589/OC-CR correspondiente a la primera operación individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los flujos de efectivo del Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070, en adelante “el Programa, financiado mediante el Contrato de préstamo No. 3589/OC-CR correspondiente a la primera operación individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el periodo de siete meses y siete días terminado el 7 de agosto de 2025 y sus inversiones acumuladas a esa fecha, de acuerdo con las Políticas de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12), la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y los términos de referencia para la auditoría de los estados financieros del proyecto emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Políticas de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12), la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y los términos de referencia para la auditoría de los estados financieros del proyecto emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo y las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unidad Ejecutora del Programa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin que califique la opinión, como se describe en la Nota 2, los estados financieros han sido preparados con base en las *Políticas de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12)*, la *Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID* y los términos de referencia para la auditoría del proyecto emitidos por el propio Banco. No obstante, el formato de presentación utilizado difiere del establecido en la Guía mencionada. Esta presentación, si bien difiere del formato previsto en la Guía del BID, ha sido utilizada con el conocimiento del Banco para favorecer la comparabilidad con ejercicios anteriores. Cabe señalar que esta diferencia se limita únicamente al aspecto formal de la presentación y no tiene efectos sobre las cifras materiales de los estados financieros.

Párrafos de énfasis que no califican la opinión

Sin que califique la opinión, llamamos la atención a que el Programa no presenta información financiera auditada referente a los estados financieros básicos (balance de situación, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio) convertidos en dólares americanos (US\$), bajo el marco de referencia de las Normas Internacionales de Información Financiera, que permita en forma integral la emisión de información auditada con respecto al estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados e inversiones acumuladas emitidos bajo el marco de referencia del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sin que califique la opinión, al 7 de agosto de 2025, según se indica en la nota 4, se mantienen gastos pendientes de justificar al Banco por US\$4,263,176, esto se justificó con la justificación de gastos No.28 de fecha 7 de noviembre de 2025 se revela en la nota 14.

Otros asuntos

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros conexos de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el periodo de siete meses y siete días terminado el 7 de agosto de 2025 y el estado de inversiones acumuladas a esa fecha. La información complementaria incluida en los anexos I y II se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros mencionados y, en nuestra opinión, está preparada en todos los aspectos importantes con relación a los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el periodo de doce meses terminado el 7 de agosto de 2025 y el estado de inversiones acumuladas a esa fecha, considerados en su conjunto.

En los estados financieros al 7 de agosto de 2025 se reconocieron US\$3,357,205 en el Subprograma II de la contrapartida local, los cuales corresponden a gastos de contrapartida local no reconocidos oportunamente en el periodo 2024. Esta condición incide en la determinación del pari passu como se indica en las notas 6 y 14. Además, se reconocieron US\$4,664,087 correspondientes a gastos BID no reconocidos oportunamente en el periodo 2024 los cuales fueron justificados y autorizados por el Banco en las justificaciones No.26 y No.28.

El 24 de enero del 2024 mediante oficio 0060- 027-2024 el ICE solicitó la extensión del plazo del último desembolso y de reasignación de recursos entre categorías de inversión del Contrato del Préstamo BID3589/OC-CR. Por su parte, el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DM-OF-121-2024 con fecha del 6 febrero del 2024, otorgó la extensión de plazo de 18 meses a partir del 7 de febrero del 2024, la cual fue confirmada por el BID mediante oficio O-CID/CCR-74/2024 del 13 de febrero del 2024, por lo que estos estados financieros auditados al 7 agosto de 2025 corresponden al último estado financiero del Programa debido al vencimiento del plazo del último desembolso.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Unidad Ejecutora del Programa en relación con los estados financieros

La administración de la Unidad Ejecutora del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo con las Políticas de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12) y la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unidad Ejecutora del Programa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Programa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Unidad Ejecutora del Programa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de estados financieros auditados al 7 de agosto de 2025 se extiende hasta el 5 de diciembre de 2025. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica
5 de diciembre de 2025

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa No.2186
Póliza 0116FID001004811 vence 30-set.-2026
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Instituto Costarricense de
Electricidad
Identificación del cliente:
400042139
Dirigido a:
Instituto Costarricense de
Electricidad
Fecha:
04-12-2025 02:48:22 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-25169

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Cuadro A
(1 de 2)

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025

(Con cifras correspondientes por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024 Reestructurado)

(En US\$ dólares)

	Por el período acumulado entre el			Por el período comprendido entre el					
	01 de enero del 2019 y el 07 de agosto 2025			01 de enero y el 07 de agosto del 2025		01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024			
	Aporte BID	Contrapartida local	Total	Aporte BID	Contrapartida local	Total	Aporte BID	Contrapartida local	Total
Ingresos:									
Solicitud número 1 - Junio 26, 2019	US\$ 12 142 198	0	12 142 198	0	0	0	12 142 198	0	12 142 198
Solicitud número 2 - Setiembre 26, 2019	23 735 632	0	23 735 632	0	0	0	23 735 632	0	23 735 632
Solicitud número 3 - Octubre 21, 2019	2 375 007	0	2 375 007	0	0	0	2 375 007	0	2 375 007
Solicitud número 5 - Diciembre 05, 2019	6 232 866	0	6 232 866	0	0	0	6 232 866	0	6 232 866
Solicitud número 7 - Noviembre 19, 2020	4 077 754	0	4 077 754	0	0	0	4 077 754	0	4 077 754
Solicitud número 8 - Noviembre 23, 2021	5 000 000	0	5 000 000	0	0	0	5 000 000	0	5 000 000
Solicitud número 11 - Setiembre 19, 2022	1 215 072	0	1 215 072	0	0	0	1 215 072	0	1 215 072
Solicitud número 12 - Setiembre 19, 2022	1 784 928	0	1 784 928	0	0	0	1 784 928	0	1 784 928
Solicitud número 15 - Junio 8, 2023	23 361 915	0	23 361 915	0	0	0	23 361 915	0	23 361 915
Solicitud número 16 - Junio 8, 2023	1 638 085	0	1 638 085	0	0	0	1 638 085	0	1 638 085
Solicitud número 18 - Diciembre 14, 2023	13 000 000	0	13 000 000	0	0	0	13 000 000	0	13 000 000
Solicitud número 21 - Junio 27, 2024	12 000 000	0	12 000 000	0	0	0	12 000 000	0	12 000 000
Solicitud número 23 - Noviembre 06, 2024	10 000 000	0	10 000 000	0	0	0	10 000 000	0	10 000 000
Solicitud número 27 - Julio 30, 2025	3 004 893	0	3 004 893	3 004 893	0	3 004 893	0	0	0
Aportes recibidos - contrapartida local (nota 6)	0	283 279 147	283 279 147	0	12 319 677	12 319 677	0	270 959 470	270 959 470
Total ingresos	119 568 350	283 279 147	402 847 497	3 004 893	12 319 677	15 324 570	116 563 457	267 602 265	387 522 927
Egresos:									
Ingeniería, supervisión y administración	0	24 646 023	24 646 023	0	2 343 826	2 343 826	0	22 302 197	22 302 197
Costo directo de construcción (nota 7)	114 168 350	237 433 989	351 602 339	9 000 078	2 150 269	11 150 347	105 168 272	235 283 720	340 451 992
Costos sin asignación	0	1 374 347	1 374 347	0	0	0	0	1 374 347	1 374 347
Gastos financieros (nota 11)	5 400 000	19 824 788	25 224 788	0	7 825 582	7 825 582	5 400 000	11 999 206	17 399 206
Total egresos	119 568 350	283 279 147	402 847 497	9 000 078	12 319 677	21 319 755	110 568 272	267 602 265	381 527 742
Activos netos al final del período	US\$ 0	0	0	-5 995 185	0	-5 995 185	5 995 185	0	5 995 185

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Cuadro A
(2 de 2)

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024

(Con cifras correspondientes por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023)

(En US\$ dólares)

	Por el período acumulado entre el			Por el período comprendido entre el					
	01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre 2024			01 de enero y el 31 de diciembre del 2024			01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023		
	Aporte BID	Contrapartida local	Total	Aporte BID	Contrapartida local	Total	Aporte BID	Contrapartida local	Total
Ingresos:									
Solicitud número 1 - Junio 26, 2019	US\$ 12 142 198	0	12 142 198	0	0	0	12 142 198	0	12 142 198
Solicitud número 2 - Setiembre 26, 2019	23 735 632	0	23 735 632	0	0	0	23 735 632	0	23 735 632
Solicitud número 3 - Octubre 21, 2019	2 375 007	0	2 375 007	0	0	0	2 375 007	0	2 375 007
Solicitud número 5 - Diciembre 05, 2019	6 232 866	0	6 232 866	0	0	0	6 232 866	0	6 232 866
Solicitud número 7 - Noviembre 19, 2020	4 077 754	0	4 077 754	0	0	0	4 077 754	0	4 077 754
Solicitud número 8 - Noviembre 23, 2021	5 000 000	0	5 000 000	0	0	0	5 000 000	0	5 000 000
Solicitud número 11 - Setiembre 19, 2022	1 215 072	0	1 215 072	0	0	0	1 215 072	0	1 215 072
Solicitud número 12 - Setiembre 19, 2022	1 784 928	0	1 784 928	0	0	0	1 784 928	0	1 784 928
Solicitud número 15 - Junio 8, 2023	23 361 915	0	23 361 915	0	0	0	23 361 915	0	23 361 915
Solicitud número 16 - Junio 8, 2023	1 638 085	0	1 638 085	0	0	0	1 638 085	0	1 638 085
Solicitud número 18 - Diciembre 14, 2023	13 000 000	0	13 000 000	0	0	0	13 000 000	0	13 000 000
Solicitud número 21 - Junio 27, 2024	12 000 000	0	12 000 000	12 000 000	0	12 000 000	0	0	0
Solicitud número 23 - Noviembre 06, 2024	10 000 000	0	10 000 000	10 000 000	0	10 000 000	0	0	0
Aportes recibidos - contrapartida local (nota 6)	0	267 602 265	267 602 265	0	13 549 301	13 549 301	0	254 052 964	254 052 964
Total ingresos	116 563 457	267 602 265	384 165 722	22 000 000	13 549 301	35 549 301	94 563 457	254 052 964	348 616 421
Egresos:									
Ingeniería, supervisión y administración	0	22 302 197	22 302 197	0	2 435 128	2 435 128	0	19 867 069	19 867 069
Costo directo de construcción (nota 7)	105 168 273	231 926 515	337 094 788	30 944 927	3 956 065	34 900 992	74 223 346	227 970 450	302 193 796
Costos sin asignación	0	1 374 347	1 374 347	0	0	0	0	1 374 347	1 374 347
Gastos financieros (nota 11)	5 400 000	11 999 206	17 399 206	0	7 158 108	7 158 108	5 400 000	4 841 098	10 241 098
Total egresos	110 568 273	267 602 265	378 170 538	30 944 927	13 549 301	44 494 228	79 623 346	254 052 964	333 676 310
Activos netos al final del período	US\$ 5 995 184	0	5 995 184	-8 944 927	0	-8 944 927	14 940 111	0	14 940 111

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Cuadro B
(1 de 2)

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Inversiones Acumuladas (1)

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024 Reestructurado)

(En US\$ dólares)

Categorías de Inversión	Periodo comprendido entre el		Periodo acumulado entre el
	01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024	01 de enero y el 07 de agosto del 2025	01 de enero del 2019 y el 07 de agosto del 2025
<u>Aporte BID:</u>			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 0	0	0
2 Costo directo de construcción	105 168 272	9 000 078	114 168 350
3 Imprevistos y escalamiento de precios	0	0	0
4 Gastos financieros	5 400 000	0	5 400 000
	US\$ 110 568 272	9 000 078	119 568 350
<u>Contrapartida:</u>			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 22 302 197	2 343 826	24 646 023
2 Costo directo de construcción	235 283 720	2 150 269	237 433 989
3 Imprevistos y escalamiento de precios	1 374 347	0	1 374 347
4 Gastos financieros	11 999 206	7 825 582	19 824 788
	US\$ 270 959 470	12 319 677	283 279 147
<u>Total:</u>			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 22 302 197	2 343 826	24 646 023
2 Costo directo de construcción	340 451 992	11 150 347	351 602 339
3 Imprevistos y escalamiento de precios	1 374 347	0	1 374 347
4 Gastos financieros	17 399 206	7 825 582	25 224 788
	US\$ 381 527 742	21 319 755	402 847 497

(1) Véase Anexo II adjunto de la sección de "Información Suplementaria", en donde se desglosa el estado de inversiones acumuladas por fuente de financiamiento.

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Cuadro B
(2 de 2)

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Inversiones Acumuladas (1)

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023)

(En US\$ dólares)

Categorías de Inversión	Período comprendido entre el		Período acumulado entre el
	01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023	01 de enero y el 31 de diciembre del 2024	01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024
Aporte BID:			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 0	0	0
2 Costo directo de construcción	74 223 345	30 944 927	105 168 272
3 Imprevistos y escalamiento de precios	0	0	0
4 Gastos financieros	5 400 000	0	5 400 000
	US\$ 79 623 345	30 944 927	110 568 272
Contrapartida:			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 19 867 069	2 435 128	22 302 197
2 Costo directo de construcción	227 970 450	3 956 065	231 926 515
3 Imprevistos y escalamiento de precios	1 374 347	0	1 374 347
4 Gastos financieros	4 841 098	7 158 108	11 999 206
	US\$ 254 052 964	13 549 301	267 602 265
Total:			
1 Ingeniería, supervisión y administración	US\$ 19 867 069	2 435 128	22 302 197
2 Costo directo de construcción	302 193 796	34 900 992	337 094 788
3 Imprevistos y escalamiento de precios	1 374 347	0	1 374 347
4 Gastos financieros	10 241 098	7 158 108	17 399 206
	US\$ 333 676 310	44 494 228	378 170 538

(1) Véase Anexo II adjunto de la sección de "Información Suplementaria", en donde se desglosa el estado de inversiones acumuladas por fuente de financiamiento.

Véase las notas que acompañan a los estados financieros básicos del Programa.

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

1) Descripción del Programa

(a) Descripción del convenio

El 07 de febrero del 2019 se firmó el Contrato de Préstamo No. 3589/OC-CR, Primera Operación Individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (el Banco), para cooperar en la ejecución del Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070, en adelante “el Programa”.

El Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 por la suma de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.000) fue aprobado mediante Ley No.9573 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y publicada en el alcance No. 127 del Diario Oficial La Gaceta del 04 de julio del 2018. El Convenio está conformado por la Operación No. 3589/OC-CR (Primera Operación Individual) suscrita el 07 de febrero del 2019 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (el Banco), para cooperar en la ejecución del Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070 por US\$134.500.000 inicialmente, quedando un disponible asociado por US\$365.500.000 una parte del cual, está en proceso de negociación como se detalla en la nota 14 eventos subsecuentes.

El costo total del Programa estipulado en el Contrato de Préstamo No.3589/OC-CR se estima en el equivalente de seiscientos ochenta millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$680.900.000). De este monto, la suma de ciento treinta y cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$134.500.000) corresponde a un financiamiento otorgado por el Banco al Prestatario con cargo a la Facilidad Unimonetaria del Banco, y los restantes quinientos cuarenta y seis millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$546.400.000) corresponden a aportes de contrapartida local del Prestatario, es decir, recursos adicionales a los del financiamiento otorgado por el Banco y que sean necesarios para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Según el presupuesto de seiscientos ochenta millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$680.900.000) asignado al Programa, en la cláusula 3.01 del Anexo Único al Contrato de Préstamo No.3589/OC-CR se indica la distribución de ese monto por categorías de inversión, así como por fuentes de financiamiento.

Con la aprobación de la modificación contractual N° 3¹ el monto del presupuesto cambió a US\$667.700.000. La diferencia corresponde a la renuncia de US\$13.200.000, por la no ejecución del proyecto Anillo Miravalles.

Las categorías de inversión sobre las cuales se ejecutará el monto del financiamiento y el de la contrapartida local son las siguientes: (i) Ingeniería y administración; (ii) Costos directos de construcción; (iii) Imprevistos y escalamiento de precios; y (iv) Gastos financieros.

El objetivo del Programa es aumentar el suministro de electricidad con base en energías renovables, mediante la construcción de las plantas de generación de energía geotérmica Las Pailas II y Borinquen I y otras infraestructuras eléctricas adicionales.

Para el logro de ese objetivo, el Programa comprende los siguientes subprogramas y componentes:

Subprograma I. Proyectos Geotérmicos Las Pailas II / Borinquen I

Comprende la construcción de las centrales geotérmicas Las Pailas II y Borinquen I, con capacidad de 55MW cada una; ambas se ubican en Liberia – Guanacaste.

A la fecha de cierre del programa, la planta geotérmica Pailas II se encuentra en funcionamiento desde el mes de julio del 2019 y la construcción de la planta geotérmica Borinquen I tiene un grado de avance del 53.77%. De acuerdo con los objetivos de desarrollo del programa, con la incorporación de 55 MW con la puesta en operación de la Planta Geotérmica Pailas II se logró el 100%.

¹ En el oficio 0060-026 se solicita la Modificación Contractual N° 2, para efectos del BID corresponde a la N° 3.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Subprograma II. Otras energías renovables, transmisión y distribución

El grado de avance de los proyectos del subprograma II están sustentados en el Informe de Progreso Semestral (I semestre 2025), el cual se publica en el sitio web www.iadb.org.

Para el logro del objetivo este subprograma comprende los siguientes componentes:

Componente I. Generación

El objetivo específico de este componente es mejorar la generación de electricidad en Costa Rica, mediante inversiones que permitan al ICE disponer de proyectos en nuevas áreas de energía renovable y modernización de plantas para ampliar su vida útil. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Estudios técnicos relacionados con proyectos de inversión y fortalecimiento de capacidades, (ii) Actualización de la red hidrometeorológica, para mejorar los pronósticos de disponibilidad y calidad de los recursos renovables (híbridos, eólicos y solares) y optimizar el despacho de energía; y (iii) compra e instalación de un Sistema Integral de Activos SAP (PM).

Componente II. Transmisión y control

El objetivo específico de este componente es cumplir con los requerimientos de calidad, confiabilidad y continuidad solicitados por las empresas de distribución en las diferentes regiones del país y las regulaciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y el Mercado Eléctrico Regional (MER), para cubrir óptimamente el crecimiento de la demanda de energía eléctrica. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Reconstrucción Líneas de Transmisión Cañas - Filadelfia - Guayabal de 138KV, (ii) Adquisición de la infraestructura de transmisión de electricidad Liberia - Papagayo - Nueva Colón y (iii) Compra de la Subestación reductora Tejar.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Componente III. Distribución y comercialización

Este componente apoyará inversiones adicionales ejecutadas con fondos provenientes de otros préstamos del BID tales como las financiadas con el préstamo 1908/OC-CR y el préstamo BID2747/OC-CR. Los objetivos específicos de este componente son mejorar en forma gradual y permanente la calidad del suministro de energía eléctrica en todo el sistema de distribución, ampliar la cobertura en las áreas rurales y mejorar la eficiencia en el consumo de electricidad en el país. Las actividades del componente incluyen las siguientes: (i) Adquisición de materiales, para refuerzo de la red de distribución, equipos de protección (re conectores automáticos), (ii) Inversiones en eficiencia energética en alumbrado público mediante el reemplazo de al menos 46.000 luminarias de sodio por LED (light emitting diode), más eficientes, (iii) Ampliación del programa de instalación de medidores inteligentes para optimizar el proceso de lectura, conexión y desconexión de usuarios, a través de la sustitución de alrededor de 116.000 medidores electromecánicos o de estado sólido y (iv) Ampliación de la red de cargadores para vehículos eléctricos, mediante la instalación de estaciones de recarga rápida y cargadores semi rápidos.

El plazo del Contrato de Préstamo es de 25 años contados a partir de la fecha de suscripción de este (07 de febrero del 2019), y la fecha para efectuar el último desembolso del préstamo para la ejecución del programa es de 5 años a partir de la entrada en vigor del convenio del préstamo (7 de febrero del 2019).

El 24 de enero del 2024 mediante oficio 0060- 027-2024 el ICE solicitó la extensión del plazo del último desembolso y de reasignación de recursos entre categorías de inversión del Contrato del Préstamo BID3589/OC-CR. Por su parte, el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DM-OF-121-2024 con fecha del 6 febrero del 2024, otorgó la extensión de plazo de 18 meses a partir del 7 de febrero del 2024, la cual fue confirmada por el BID mediante oficio O-CID/CCR-74/2024 del 13 de febrero del 2024. Adicionalmente, mediante el oficio O-CID/CCR-259/2024 con fecha 15 de mayo del 2024, aprobó la renuncia parcial por parte del ICE, de US\$13.200.000 de conformidad con el artículo 4.12 de las Normas

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Generales del Contrato de Préstamo. Esta renuncia parcial, conllevó la cancelación de la actividad Anillo Miravalles (ST Fortuna).

El contrato de Préstamo 3589/OC-CR establece en el artículo 4.02 de las Normas Generales, un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este contrato (07 de febrero del 2019) para cumplir con las condiciones previas al primer desembolso establecidas en las cláusulas 3.01 y 3.02 de este Contrato. Dichas cláusulas se cumplieron de forma oportuna.

Durante el año 2024 se realizó una gestión que modifica la distribución de los recursos y el monto aprobado por el BID en el 2021, el cual pasó de US \$134.500.000 a US \$ 121.300.000, según oficio O-CID/CCR-259/2024 con fecha 15 de mayo del 2024.

Por medio de la nota 0060-266-2021 emitida por el ICE el 29 de julio del 2021, se pidió al Ministerio de Hacienda su no objeción para solicitar al BID la aprobación de la optimización del uso total de los recursos del contrato de préstamo BID 3589/OC-CR, con el fin de incorporar dentro del actual alcance emprendimientos relevantes y beneficiosos y la cancelación o eliminación de productos existentes, lo que contribuye a una optimización del alcance del préstamo además de incorporar otras actividades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del préstamo.

Incorporación de Productos Nuevos

Sub-Programa II

Componente I Generación

Modernización Planta Hidroeléctrica Garita - Primera Etapa

Componente II Transmisión

Digitalización y modernización de líneas de Transmisión

Subestación de Transmisión (ST) Fortuna (Anillo Miravalles)

Componente III Distribución

Equipos Inteligentes para la Red de Distribución SMART GRID

Cancelación de productos existentes

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Sub-Programa I

Proyectos Geotérmicos las Pailas II y Borinquen I
Inversiones (Maquinaria y Equipos) para proyecto geotérmico Borinquen I: Debido a la actualización del Plan de Expansión de la Generación Electricidad (2020-2035), la entrada en operación comercial del Proyecto Geotérmico Borinquen I se traslada al 2027, por lo que la campaña de perforación de pozos geotérmicos se puede continuar sin la necesidad de adquirir nuevos equipos menores, razón por la cual el ICE prescinde de continuar con la adquisición de estos.

Sub-Programa II:

Componente I Generación

Sistema de Gestión digital del Mantenimiento del Activo Productivo (SAP) en funcionamiento: Por razones de optimización técnica y priorización de inversiones, se suprime la implementación de este sistema.

Componente III Distribución y Comercialización

Ampliación de red de cargadores para vehículos eléctricos: Por razones de optimización técnica y priorización de inversiones se suprime esta ampliación, habida cuenta que con recursos del Contrato de Préstamo BID 2747/OC-CR se robusteció en el 2020 en forma importante la red de cargadores en el país.

Mediante la nota DM-1238-2021 del 17 de noviembre del 2021, el Ministerio de Hacienda comunica al BID su no objeción a la solicitud planteada por el ICE.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Mediante comunicado CID/CCR/1234/2021 del 19 de noviembre del 2021 el BID aprueba la propuesta del ICE para la optimización del uso de los recursos del contrato de préstamo BID 3589/OC-CR, Modificación No. 1.

Por medio de la nota 5460-157-2021 emitida por el ICE el 15 de diciembre del 2021, se solicitó al BID realizar ajustes en la contrapartida local. El BID aplicó de oficio la solicitud del ICE.

Mediante oficio LEG/SGO/CID/EZSHARE-1354864508-15418 con fecha 20 de diciembre del 2022 se firmó la Modificación Contractual N° 2 al Contrato de Préstamo 3589/OC-CR para realizar una homologación de los indicadores financieros.

El 20 de enero del 2025 mediante oficio 0060-026 el ICE solicitó al Ministerio de Hacienda el aval a la modificación contractual N° 3² al contrato de préstamo 3589/OC-CR. Por su parte, el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DM-OF 181-2025, con fecha 18 de febrero del 2025, aprobó dicha modificación. Asimismo, el ICE mediante oficio 1250-097-2025, con fecha 28 de febrero del 2025, le solicitó al BID la adenda a la modificación contractual N°2 del contrato de préstamo 3589, aprobada por el Ministerio de Hacienda. Mediante Oficio LEG/SGO/CID/EZIDB0000366-1354864508-15806 se firmó la adenda al contrato con fecha 9 de junio del 2025.

Al 07 de agosto del 2025, el BID realizó desembolsos por la suma de US\$ 119.568.351 (US\$116.563.457 al 31 de diciembre del 2024) para efectuar pagos a proveedores de bienes y servicios de contratos formalizados para la ejecución del Programa, de los cuales US\$114.168.351 han sido utilizados para atender costos de los proyectos asociados a este contrato (US\$ 105.945.811 al 31 de diciembre de 2024).

² En el oficio 0060-026 se solicita la Modificación Contractual N° 2, para efectos del BID corresponde a la N° 3.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Durante el año 2025, no se ejecutó el desembolso por US\$1.731.649 asociado al Sub-Programa II, Componente III, Distribución y Comercialización, destinado a la adquisición de dispositivos y equipos inteligentes. La no ejecución se originó en el incumplimiento del cronograma de entrega por parte del proveedor, según lo estipulado en el contrato original. Este retraso imposibilitó la formalización de la adenda para incorporar recursos del BID, dado que la demora extendía el plazo máximo establecido por el Banco, para solicitar desembolsos conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables al contrato de préstamo.

(2) Principales Políticas Contables

a) Preparación del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas

De acuerdo con los objetivos del Programa y de acuerdo con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID – junio 2019 (OP 273-12) emitida por el BID³, los estados financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsos efectuados, la cual establece que los aportes se reconocen cuando se reciben, y los gastos se reconocen cuando efectivamente representan erogaciones de efectivo.

(b) Unidad monetaria y registros de contabilidad

Los registros de contabilidad y los estados financieros se llevan en dólares (US\$), moneda de curso legal en los Estados Unidos de América de acuerdo con los requerimientos del BID definidos en las Especificaciones Especiales del Contrato de Préstamo indicada en el Capítulo 2, Cláusula 2.01: Monto y Moneda de aprobación del Préstamo.

El registro de las transacciones y el mantenimiento de los registros de contabilidad relativos al Programa son responsabilidad del Organismo Ejecutor.

³ Instructivo de Informes financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa. Octubre 2023.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Los registros de las transacciones en moneda extranjera han sido convertidos a dólares estadounidenses usando el tipo de cambio de compra prevaeciente a la fecha de la transacción, utilizando el tipo de cambio para las operaciones del sector público no bancario publicado por el Banco Central de Costa Rica.

Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025, el tipo de cambio promedio se estableció en ¢510.42 por US\$1,00 y el tipo cambio al cierre del periodo fue ¢509.54. (Por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025).

El tipo de cambio máximo determinado por el Ejecutor del Programa por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025 fue de ¢513,23 por US\$1,00; mientras que el tipo de cambio mínimo fue de ¢501.15 por US\$1,00 (por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025).

b) Anticipo de fondos

El Banco Interamericano de Desarrollo efectuó desembolsos al Programa con los cuales se estableció un fondo rotatorio, con el fin de cubrir los gastos necesarios para la realización del Programa. Durante el año 2025 estos fondos fueron acreditados a la cuenta corriente que mantiene el ICE en CITIBANK NA (NEW YORK).

(3) Efectivo Disponible

El efectivo disponible depositado en la cuenta bancaria asignada al Programa por el ICE se detalla así:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Saldo en cuentas bancarias</u>		
CITYBANK Cuenta No. 36445909 ⁽¹⁾	US\$ 0	5.995.185

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

- (1) Al 10 de noviembre de 2025 Citibank consigna en el estado de cuenta bancaria US\$18. La diferencia entre el efectivo disponible y el monto reportado corresponde a intereses acumulados acreditados desde el periodo 2022. Durante el 2025 no se registraron ingresos provenientes de intereses en la cuenta bancaria por cuanto esta cuenta no genera intereses.
- (4) Gastos pendientes de justificar

Al 31 de diciembre del 2024, los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$4.622.461 y se hallan pendientes de tramitar ante el Banco la solicitud la justificación de gastos N°25.

Al 07 de agosto del 2025, los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a US\$4.263.176 y están representados por la siguiente distribución a nivel de componentes y se encuentra pendiente de tramitar ante el Banco la justificación de gastos N° 28, (ver nota 14):

<u>Componente</u>	BID US\$ 2025	BID US\$ 2024	Aporte Local US\$	Aporte Local US\$	Otros US\$	Otros US\$
1.Ingeniería, supervisión y administración	0	0	0	0	0	0
2.Costo directo de construcción	4.263.176	4.622.461	0	0	0	0
3.Costos sin asignación	0	0	0	0	0	0
4.Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
Total	4.263.176	4.622.461	0	0	0	0

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(5) Conciliación de anticipos recibidos

La conciliación de los anticipos recibidos es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo de anticipos pendientes de justificación al comienzo del periodo	US\$5.995.185	US\$14.940.112
<i>Menos:</i> anticipos justificados durante el periodo (b)	9.000.078	30.944.927
<i>Más:</i> anticipos recibidos (a)	3.004.893	22.000.000
Saldo de anticipos al cierre del periodo	0	5.995.185
Anticipos pendientes de justificación según reporte OPS ³ o vigente	0	10.617.646
Diferencia	US\$ 0	US\$ 4.622.461

Al 07 de agosto del 2025, no se reportan anticipos pendientes de liquidar en la cuenta bancaria, pero si por ser aprobados por el BID en el sistema del banco (ver nota 9).

(6) Fondo de contrapartida nacional

El ICE se comprometió a aportar la suma de quinientos cuarenta y seis millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$546.400.000), sin embargo, después de aprobada la modificación contractual del 09 de junio del 2025, el monto por concepto de contrapartida local se redujo a quinientos dieciséis millones setecientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$516.720.000). Al 07 de agosto del 2025 el monto acumulado de los desembolsos de la contrapartida local asciende a la suma de US\$283.279.148 (US\$270.959.470 al 31 de diciembre del 2024). Para efectos del Contrato de Préstamo se considera Aporte Local lo referido al Capítulo 4, Ejecución del Programa, Cláusula 4.01 que indica:

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(c) El Banco podrá reconocer, como parte de los recursos del Aporte Local, gastos que: (i) sean necesarios para el Programa y que estén en concordancia con los objetivos del mismo; (ii) se realicen de acuerdo con las disposiciones de este Contrato y las políticas del Banco; (iii) sean adecuadamente registrados y sustentados en los sistemas del Prestatario u Organismo Ejecutor; (iv) se hayan realizado con posterioridad a 25 de noviembre de 2015 y antes del vencimiento del Plazo Original de Desembolso o sus extensiones; y (v) que, en materia de adquisiciones, se hayan seguido los procedimientos que aplican al Prestatario, sean de calidad satisfactoria y compatible con lo establecido en el Programa, se entreguen o terminen oportunamente y tengan un precio que no afecte desfavorablemente la viabilidad económica y financiera del Programa.

El pari passu con respecto a los fondos de la contrapartida local, es el siguiente:

Al 07 de agosto del 2025:

		Presupuesto aprobado	Participación proporcional	Costo ejecutado	% de ejecución	Pari Passu*
Fondos BID	US\$	121.300.000	19,01%	119.568.350	98,57 %	29.68 %
Contrapartida						
Local		516.720.000	80,99%	283.279.148	54,82 %	70.32 %
Total	US\$	638.020.000	100,00%	402.847.498		100,00%

* Relación porcentual con respecto al total ejecutado (ver nota 14).

Al 31 de diciembre del 2024:

		Presupuesto aprobado	Participación proporcional	Costo ejecutado	% de ejecución	Pari Passu*
Fondos BID	US\$	121.300.000	18,17%	110.568.272	91,15 %	28,99%
Contrapartida						
Local		546.400.000	81,83%	270.959.470	49,59%	71,01%
Total	US\$	667.700.000	100,00%	381.527.742		100,00%

* Relación porcentual con respecto al total ejecutado (ver nota 14).

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(7) Adquisición de activos, bienes y servicios

Se encuentran registrados en el Plan de Adquisiciones publicado y disponible en el sistema aceptado por el Banco. Los citados procesos siguieron y/o incluyeron lo establecido en las Políticas para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de Consultoría y de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores aplicables según el Contrato de Préstamo. Los gastos pagados durante el periodo auditado se derivan de procesos de contrataciones y adquisiciones incluidos en el Plan de Adquisiciones aprobado y publicado.

Al 07 de agosto del 2025, el detalle de las adquisiciones de activo con fondos del programa se presenta a continuación:

<u>Descripción del activo</u>	<u>Fecha de adquisición</u>		<u>Costo</u>
Medidores AMI	Marzo 24-May-Jun-Jul 25	US\$	6.259.808
Equipos Inteligentes (SMART GRID)	Nov-Dic 2024 Feb-Abr 2025		2.023.009
Servicios de consultoría	Dic 24 Junio y Agos 2025		187.685
Gestores de protecciones	Dic 24 Feb y Agos 2025		367.175
Modernización P.H. Garita (SCADA)	Mayo-25		162.401
Subtotal			9.000.078
Reforzamiento de redes de distribución	Marzo-Set-Oct 2024		13.576.970
Medidores AMI	Marzo-Set-Oct 2024		5.970.061
Equipos Inteligentes (SMART GRID)	Setiembre y Dic 2024		7.522.442
Modernización P.H. Garita. (materiales)*	Marzo-Setiembre 2024		1.530.668
Modernización P.H. Garita (SCADA)	Octubre 2024		1.978.617
Gestores de protecciones	Marzo- Set 2024		209.330
Monitoreo dinámico	Diciembre 2024		644.500
VideoWall (hardware y software)	Octubre 2024		40.906
Servicios de Consultoría	Enero 2024		121.523
Luminarias	Diciembre-2023		11.913.556
Medidores AMI	dic-23		4.385.641
Reforzamiento de redes de distribución*	Ago-Oct-Nov-Dic 2023		2.792.303
Equipos para mediciones hidrológicas:	oct-23		388.424
Servidores	jun-23		774.891
Gestor de Protecciones.	Setiembre 2023		407.410
Banco de Batería	Setiembre 2023		132.950

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

<u>Descripción del activo</u>	<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Costo</u>
Plataforma de pared de Video Wall.	Setiembre 2023	140.033
Radios	Julio y Setiembre 2022	348.285
Sensores	Setiembre, 2022	1.200.207
Medidores AMI	Diciembre, 2021	620.356
Medidores AMI*	Set-Oct-Nov 2021	2.100.160
Adquisición sonda multihaz	Julio 2022	442.400
Sistema Hidrometereológico	de Agosto 2022	56.790
Medidores AMI*	Ago-Set-Oct 2020	3.180.812
Infraestructura de Transmisión Eléctrica Liberia-Papagayo-Nueva Colón	Setiembre, 2019	22.260.988
Subestación Reductora Tejar	Noviembre, 2019	7.386.320
Reconocimiento Terrenos Borinquen I*	Ago- Nov 2018	12.463.388
Reconocimiento Pailas II*	Octubre 2016	2.375.007
	TOTAL	US\$ 113.965.016

* Diferencia por US\$23,565,328 en relación con los saldos reportados al 31 de diciembre de 2024 corresponde a activos en trámite administrativo.

(8) Conciliación entre el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y el Estado de Inversiones Acumuladas

	Al 07 de agosto del 2025			Total US\$
	BID US\$	Aporte Local US\$	Otros US\$	
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	119.568.350	283.279.147	0	402.847.497
Estado de inversiones acumuladas	119.568.350	283.279.147	0	402.847.497
Diferencia*	0	0	0	0

	Al 31 de diciembre de 2024			Total US\$
	BID US\$	Aporte Local US\$	Otros US\$	
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	116.563.457	270.959.470	0	387.522.927
Estado de inversiones acumuladas	110.568.272	270.959.470	0	381.527.742
Diferencia*	5.995.185	0	0	5.995.185

* La diferencia corresponde al activo neto del Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

- (9) Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente (Costos Directos) entre el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, y el Estado de Inversiones Acumuladas

Al 07 de agosto del 2025 no existen diferencias en los estados de inversión acumuladas, comparadas con los registros del Banco

Componente	Registros del Programa al 2025 US\$	Registros del Programa al 2024 US\$	Registros del BID según OPS 1 al 2025 US\$	Registros del BID según OPS 1 al 2024 US\$	Diferencias US\$ 2025	Diferencias* US\$ 2024
Subprograma I. Pailas II, Borinquen I	15.438.395	15.438.395	15.438.395	15.438.395	0	0
Subprograma II. Otras energías renovables.						
Trans y Dist	99.866.779	95.129.877	99.866.779	90.507.416	0	4.622.461
Anticipo de Fondos	4.263.176	5.995.185	4.263.176	10.617.646	0	(4.622.461)
Total	119.568.350	116.563.457	119.568.350	116.563.457	0	0

* Para el periodo 2024, corresponde a solicitud de justificación N°25 (ver nota 4).

- (10) Contingencias

Las contingencias pueden surgir como parte de las actividades asociadas al contrato de préstamo, eventualmente serían cubiertas con recursos del ICE.

- a) Expropiación de bienes inmuebles

Al 07 de agosto del 2025, la Dirección Jurídica Institucional del ICE, mantiene en trámite procesos de diligencias de avalúos por expropiación. Estos procesos tienen la finalidad de adquirir inmuebles para los proyectos que son financiados con el programa. El monto de tales avalúos es por la suma de ¢4.703.752.798 (aproximadamente US\$9.195.458), los cuales a la fecha de este informe se encuentran en espera de proceso de sentencia.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

b) Procesos judiciales

Procesos ordinarios laborales y de riesgos del trabajo

Al 07 de agosto del 2025, la Dirección Jurídica Institucional del ICE mantiene 21 casos activos en trámite por proceso ordinario laboral sin estimación de monto, según oficio 267-90-2025 con fecha 4 de diciembre de 2025.

(11) Gastos financieros

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero 2024 y el 31 de diciembre 2024 y el 1 de enero 2025 y el 7 de agosto del 2025, los gastos financieros se desglosan de la siguiente manera:

	2025	2024
Gastos por intereses BID	US\$ 7.595.141	6.613.744
Gastos por intereses JICA	194.166	349.064
Comisiones de crédito	36.275	195.300
Total	US\$ 7.825.582	7.158.108

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo, la Unidad Ejecutora pagará al BID una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del Préstamo equivalente a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario, sin que en ningún caso pueda exceder del 0,75% por año. Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025, la comisión de crédito ascendió a 0,50% (0,50% en el 2024) equivalente a US\$36.275 (US\$195.300 en el 2024). Tales gastos de comisión se presentan en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversión Acumulado como parte de los gastos financieros-Contrapartida local, según lo estipulado en la Cláusula 1.07 de las Estipulaciones Especiales del Contrato.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

(12) Índices financieros

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.08 “Sostenibilidad económica y financiera del Programa” incluida en las Estipulaciones Especiales del contrato, el ICE Sector Electricidad debe mantener los siguientes indicadores:

- Mantener la razón de cuotas nuevas (compromisos de capital, compras de energía, arrendamientos) < Cálculo del 2 % del activo fijo neto promedio.
- Mantener la razón de financiamiento con fondos locales del programa de inversiones en una proporción no inferior al 35% de las inversiones en el Sector Electricidad.
- Mantener la razón financiera: deuda a largo plazo/activo total < 0,61 veces.
- Mantener la razón financiera: servicio de la deuda a largo plazo / generación interna de caja > 1,2 veces, excepto en los años 2019, 2020 y 2021 en donde deberá ser mayor a 1,04 veces

Durante el año 2025 no se presentó ninguna solicitud para modificar los niveles de compromisos financieros (covenants) ni incumplimientos.

Por medio de la nota 0060-503-2022 emitida por el ICE el 24 de agosto del 2022, se envía al Ministerio de Hacienda la solicitud de no objeción para la homologación de niveles de compromisos financieros (covenants).

Por medio de la nota DM-2366-2022 emitida por el Ministerio de Hacienda el 20 de Setiembre del 2022 da respuesta a la solicitud y manifiesta el respectivo apoyo del Ministerio de Hacienda, en calidad de representante del Garante, para solicitar al BID la homologación en los valores límite de los compromisos financieros (covenants) para tres contratos de préstamo vigentes N°1908/OC-CR, 2747/OC-CR y 3589/OC-CR. En ese sentido, destacar que una vez revisada y analizada la documentación facilitada por el Instituto a ese Ministerio que justifica la solicitud planteada por su representada, no se tiene objeción en la gestión que el ICE estaría realizando con el BID, para solicitar la homologación de los niveles de los compromisos financieros en los tres créditos en referencia.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Por medio de la nota 1250-712-2022, emitida por el ICE el 5 de octubre del 2022 se le presenta al Banco Interamericano de Desarrollo Representación en Costa Rica la solicitud homologación de niveles de compromisos financieros para los Préstamos 1908/OC-CR, 2747/OC-CR y 3589/OC-CR.

Por medio del oficio LEG/SGO/CID/EZSHARE-1354864508-15418 firmado el 20 de diciembre del 2022 el BID aprueba la Modificación Contractual N° 2 al contrato de préstamo 3589/OC-CR.

(13) Desembolsos por reintegrar al ICE

Al 07 de agosto del 2025 y el año 2024, el ICE no realizó desembolsos correspondientes a la ejecución del aporte del BID, con fondos provenientes de otras cuentas del ICE.

(14) Eventos subsecuentes

El 07 de noviembre del 2025 se aprobó en los sistemas del BID la justificación de gastos N°28 por un monto de US\$4.263.176; por lo tanto, el estado de cuenta evidencia este débito de la cuenta del programa en el Banco Citibank, hasta el día 10 de noviembre del 2025.

En la Justificación N°28, se incluyó una explicación al Banco de las situaciones por las cuales no se cumplió dentro del contrato con el Cofinanciamiento: no ejecución de 3.9 MUSD del préstamo con el BEI, debido a que no fue necesario su uso ya que se habían adquirido los bienes y servicios necesarios para la construcción de la Planta Pailas II. Lo anterior fue comunicado oportunamente al Banco, por lo que la ejecución del préstamo fue de 66.07 MUSD y no por los 70.0 MUSD aprobados.

Con respecto al préstamo de JICA, no se ejecutaron 24.4 MUSD por el Contrato del PG Las Pailas II, además de 122.2 MUSD que están destinados a la licitación del equipamiento de casa de máquinas de Borinquen I, el cual se adjudicará en el año 2026, por lo que esta ejecución no se consideró en el monto del cofinanciamiento. Asimismo, se tiene presupuestado 28.62 MUSD para la ejecución del Proyecto Borinquen I para el año 2026 y 50.3 MUSD para la ejecución en el año 2027 para un total de 233.45 MUSD que no se ejecutaron de cofinanciamiento.

PROGRAMA DE ENERGIA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE
ELECTRICIDAD No.CR-L1070
Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Notas a los Estados Financieros

Con respecto al pari passu no se alcanzó lo establecido con respecto al contrato de préstamo de acuerdo con la Modificación N°3, por la no ejecución de los montos de cofinanciamiento asociados a los contratos de préstamo con el BEI y JICA, según lo indicado en el párrafo anterior.

Entre la fecha de cierre al 07 de agosto del 2025 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Programa o en sus estados financieros.

(15) Reestructuración de estados financieros

De la contrapartida local en el apartado de costos directos de construcción para el año 2024 del subprograma II, se incluyeron costos por un monto de US\$3.357.205 no reconocidos para ese periodo. Por lo que los saldos al 31 de diciembre de 2024 fueron reestructurados.

(16) Autorización para emisión de estados financieros

El ICE a través de la Unidad Ejecutora del Programa autorizó la emisión de los estados conexos de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas y las notas del Contrato de préstamo al 07 de agosto del 2025, con fecha 5 de diciembre del 2025.

Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070

financiado mediante el Contrato de préstamo No. 3589/OC-CR correspondiente a la primera operación individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Información suplementaria

Al 07 de agosto del 2025

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Inversiones Acumuladas por Fuente de Financiamiento

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 07 de agosto del 2025

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024 Reestructurado)

(En US\$ dólares)

Categorías de inversión:	Ejecutado acumulado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 07 de agosto del 2025						Ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 07 de agosto del 2025						Ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2019 y el 31 de diciembre del 2024					
	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total
SUBPROGRAMA I. PROYECTOS GEOTERMICOS LAS PAILAS II / BORINQUEN I																		
1. Ingeniería, supervisión y administración	0	15 900 000	1 279 438	7 466 586	24 646 024	24 646 024	0	0	0	2 343 826	2 343 826	2 343 826	0	15 900 000	1 279 438	5 122 760	22 302 197	22 302 197
2. Costo directo de construcción	14 838 395	48 800 000	151 188 995	27 975 839	227 964 834	242 803 229	0	0	597 398	0	597 398	597 398	14 838 395	48 800 000	150 591 597	27 975 839	227 367 436	242 205 831
3. Imprevistos y escalamiento de precios	0	1 374 347	0	0	1 374 347	1 374 347	0	0	0	0	0	0	0	1 374 347	0	0	1 374 347	1 374 347
4. Gastos financieros	600 000	0	2 716 368	1 517 576	4 233 944	4 833 944	0	0	194 166	0	194 166	194 166	600 000	0	2 522 202	1 517 576	4 639 778	4 639 778
SUBPROGRAMA I. PROYECTOS GEOTERMICOS LAS PAILAS II / BORINQUEN I	15 438 395	66 074 347	155 184 801	36 960 001	258 219 149	273 657 544	0	0	791 564	2 343 826	3 135 390	3 135 390	15 438 395	66 074 347	154 393 237	34 616 175	255 083 758	270 522 153
SUBPROGRAMA II. OTRAS ENERGIAS RENOVABLES, TRANSMISION Y DISTRIBUCION																		
1. Ingeniería, supervisión y administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Costo directo de construcción	99 329 955	0	0	9 469 155	9 469 155	108 799 110	9 000 078	0	0	1 552 870	1 552 870	10 552 948	90 329 877	0	0	7 916 285	7 916 285	98 246 162
3. Imprevistos y escalamiento de precios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Gastos financieros	4 800 000	0	0	15 590 844	15 590 844	20 390 844	0	0	0	7 631 416	7 631 416	7 631 416	4 800 000	0	0	7 959 428	7 959 428	12 759 428
SUBPROGRAMA II. OTRAS ENERGIAS RENOVABLES, TRANSMISION Y DISTRIBUCION	104 129 955	0	0	25 059 999	25 059 999	129 189 954	9 000 078	0	0	9 184 286	9 184 286	18 184 364	95 129 877	0	0	15 875 713	15 875 713	111 005 590
TOTAL EJECUTADO PRESTAMO BID	119 568 350	66 074 347	155 184 801	62 020 000	283 279 148	402 847 498	9 000 078	0	791 564	11 528 112	12 319 676	21 319 754	110 568 272	66 074 347	154 393 237	50 491 888	270 959 471	381 527 743

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

Maria Martinez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-1.1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3588/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estado de Inversiones Acumuladas por Fuente de Financiamiento

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023)

(En US\$ dólares)

Categorías de inversión:	Ejecutado acumulado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024						Ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024						Ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2019 y el 31 de diciembre del 2023					
	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total	Aporte BID	Aporte BEI	Aporte JICA	Aporte local	Total aporte local	Total
SUBPROGRAMA I PROYECTOS GEOTERMICOS LAS PAILAS II / BORINQUEN																		
1 Ingeniería, supervisión y administración	0	15 900 000	1 279 438	5 122 759	22 302 197	22 302 197	0	0	4 960	2 430 168	2 435 128	2 435 128	0	15 900 000	1 274 478	2 692 591	19 867 069	19 867 069
2 Costo directo de construcción	14 838 395	48 800 000	150 591 597	27 975 839	227 367 436	242 205 831	0	0	3 956 065	0	3 956 065	3 956 065	14 838 395	48 800 000	146 635 532	27 975 839	223 411 371	238 249 766
3 Imprevistos y escalamiento de precios	0	1 374 347	0	0	1 374 347	1 374 347	0	0	0	0	0	0	0	1 374 347	0	0	1 374 347	1 374 347
4 Gastos financieros	600 000	0	2 522 202	1 517 576	4 639 778	4 639 778	0	0	349 064	0	349 064	349 064	600 000	0	2 173 138	1 517 576	3 690 714	4 290 714
SUBPROGRAMA I PROYECTOS GEOTERMICOS LAS PAILAS II / BORINQUEN																		
1	US\$ 15 438 395	66 074 347	154 393 237	34 616 174	255 083 758	270 522 153	0	0	4 310 089	2 430 168	6 740 257	6 740 257	15 438 395	66 074 347	150 083 148	32 186 006	248 343 501	263 781 896
Categorías de inversión:																		
SUBPROGRAMA II OTRAS ENERGIAS RENOVABLES, TRANSMISION Y DISTRIBUCION																		
1 Ingeniería, supervisión y administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 Costo directo de construcción	90 329 877	0	0	4 559 080	4 559 080	94 888 957	30 944 927	0	0	0	0	30 944 927	59 384 950	0	0	4 559 080	4 559 080	63 944 030
3 Imprevistos y escalamiento de precios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Gastos financieros	4 800 000	0	0	7 959 427	7 959 427	12 759 427	0	0	0	6 809 043	6 809 043	6 809 043	4 800 000	0	0	1 150 384	1 150 384	5 950 384
SUBPROGRAMA II OTRAS ENERGIAS RENOVABLES, TRANSMISION Y DISTRIBUCION																		
1	US\$ 95 129 877	0	0	12 518 507	12 518 507	107 648 384	30 944 927	0	0	6 809 043	6 809 043	37 753 970	64 184 950	0	0	5 709 464	5 709 464	69 894 414
TOTAL EJECUTADO PRESTAMO BID 3589.	US\$ 110 568 272	66 074 347	154 393 237	47 134 681	267 602 265	378 170 537	30 944 927	0	4 310 089	9 239 211	13 549 300	44 494 227	79 623 345	66 074 347	150 083 148	37 895 470	254 052 965	333 676 310

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estados Comparativos entre Presupuesto y Costos Real por Fuente de Financiamiento

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 07 de agosto del 2025

(Con cifras correspondientes por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024 Reestructurado)

(En US\$ dólares)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>		<u>Presupuesto vigente (Sin auditoría)</u>	<u>Inversiones acumuladas por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024</u>	<u>Inversiones acumuladas por el período comprendido entre el 01 de enero y el 07 de agosto del 2025</u>	<u>Inversiones acumuladas por el período acumulado comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 07 de agosto del 2025</u>	<u>Disponible al 07 de agosto del 2025</u>
<u>APORTE BID:</u>							
1	Ingeniería y administración	US\$	500 000	0	0	0	500 000
2	Costo directo de construcción		114 168 350	105 168 272	9 000 078	114 168 350	0
3	Imprevistos y escalamiento de precios		1 231 650	0	0	0	1 231 650
4	Gastos financieros		5 400 000	5 400 000	0	5 400 000	0
	SUBTOTAL	US\$	121 300 000	110 568 272	9 000 078	119 568 350	1 731 650
<u>CONTRAPARTIDA:</u>							
1	Ingeniería y administración	US\$	26 580 000	22 302 197	2 343 826	24 646 023	1 933 977
2	Costo directo de construcción		413 640 000	235 283 720	2 150 269	237 433 989	176 206 011
3	Imprevistos y escalamiento de precios		49 600 000	1 374 347	0	1 374 347	48 225 653
4	Gastos financieros		26 900 000	11 999 206	7 825 582	19 824 788	7 075 212
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA	US\$	516 720 000	270 959 470	12 319 677	283 279 147	233 440 853
<u>TOTAL GENERAL:</u>							
1	Ingeniería y administración	US\$	27 080 000	22 302 197	2 343 826	24 646 023	2 433 977
2	Costo directo de construcción		527 808 350	340 451 992	11 150 347	351 602 339	176 206 011
3	Imprevistos y escalamiento de precios		50 831 650	1 374 347	0	1 374 347	49 457 303
4	Gastos financieros		32 300 000	17 399 206	7 825 582	25 224 788	7 075 212
	TOTAL PROYECTO	US\$	638 020 000	381 527 742	21 319 755	402 847 497	235 172 503

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD NO. CR-L1070

Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3589/OC-CR

Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014, entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Estados Comparativos entre Presupuesto y Costos Real por Fuente de Financiamiento

Por el período comprendido entre el 1 del enero y el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023)
(En US\$ dólares)

Categoría	Descripción	Presupuesto vigente (Sin auditoría)	Inversiones acumuladas por el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2023	Inversiones acumuladas por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024	Inversiones acumuladas por el período acumulado comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2024	Disponible al 31 de diciembre del 2024
<u>APORTE BID:</u>						
1	Ingeniería y administración	US\$ 500 000	0	0	0	500 000
2	Costo directo de construcción	113 700 000	74 223 345	30 944 927	105 168 272	8 531 728
3	Imprevistos y escalamiento de precios	1 700 000	0	0	0	1 700 000
4	Gastos financieros	5 400 000	5 400 000	0	5 400 000	0
	SUBTOTAL	US\$ 121 300 000	79 623 345	30 944 927	110 568 272	10 731 728
<u>CONTRAPARTIDA:</u>						
1	Ingeniería y administración	US\$ 31 400 000	19 867 069	2 435 128	22 302 197	9 097 803
2	Costo directo de construcción	443 185 839	227 970 450	3 956 065	231 926 515	211 259 324
3	Imprevistos y escalamiento de precios	56 714 161	1 374 347	0	1 374 347	55 339 814
4	Gastos financieros	15 100 000	4 841 098	7 158 108	11 999 206	3 100 794
	SUBTOTAL CONTRAPARTIDA	US\$ 546 400 000	254 052 964	13 549 301	267 602 265	278 797 735
<u>TOTAL GENERAL:</u>						
1	Ingeniería y administración	US\$ 31 900 000	19 867 069	2 435 128	22 302 197	9 597 803
2	Costo directo de construcción	556 885 839	302 193 795	34 900 992	337 094 787	219 791 052
3	Imprevistos y escalamiento de precios	58 414 161	1 374 347	0	1 374 347	57 039 814
4	Gastos financieros	20 500 000	10 241 098	7 158 108	17 399 206	3 100 794
	TOTAL PROYECTO	US\$ 667 700 000	333 676 309	44 494 228	378 170 537	289 529 463

Andrea Arce Mata
Proceso Gestión de Activos y Pasivos Financieros

Sergio Bermúdez Muñoz
Coordinador de Unidad Ejecutora

María Martínez Fonseca
Coordinadora

Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070

financiado mediante el Contrato de préstamo No. 3589/OC-CR correspondiente a la primera operación individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Informe de los auditores independientes
sobre el control interno**

Al 7 de agosto de 2025



Crowe Horwath CR, S.A.

2442 Avenida 2

Apdo. 7108-1000

San José, Costa Rica

Tel +(506) 2221-4657

Fax +(506) 2233 8072

www.crowe.cr

Informe de los auditores independientes sobre el control interno

Señores

Unidad Ejecutora del Programa Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070,
y el Banco Interamericano de Desarrollo

Hemos auditado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados por el periodo de siete meses y siete días terminado y el 7 de agosto de 2025 y el estado de inversiones acumuladas a esa fecha Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución No.CR-L1070, en adelante “el Programa, financiado mediante el Contrato de préstamo No. 3589/OC-CR correspondiente a la primera operación individual bajo el Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1014 entre el Gobierno de la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (el Prestatario) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y emitimos opinión previa sin salvedades con fecha 5 de diciembre de 2025.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Unidad Ejecutora del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de acuerdo con las Políticas de Gestión Financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (OP-273-12), la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y los términos de referencia para la auditoría de los estados financieros del proyecto emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos en materia de las Políticas de Gestión Financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12), la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y los términos de referencia para la auditoría de los estados financieros del proyecto emitidas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren cumplir con requisitos éticos y planear y desempeñar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Al planear y ejecutar la auditoría del Contrato tomamos en cuenta su estructura de control interno y el procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La Unidad Ejecutora del Programa es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de una estructura de control interno son proporcionar certeza razonable, aunque no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposición o uso no autorizado y que las transacciones se efectúan de acuerdo con la autorización de la administración y se registran apropiadamente de manera que permitan la preparación adecuada de los estados de flujos de efectivo y de inversiones acumuladas de acuerdo con la base contable descrita en la nota 2 de los estados financieros.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar la auditoría de los estados financieros del Contrato de préstamo obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el periodo de siete meses y siete días terminado y el 7 de agosto de 2025. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros del Contrato de préstamo, y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno, y por lo tanto no la expresamos.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Al respecto observamos los siguientes asuntos relacionados con el control interno, los sistemas de información y la normativa aplicable que consideramos una debilidad significativa:

- La información contable del Programa proviene del ERP institucional, el cual presenta características de robustez importantes; sin embargo, los informes generados por el ERP no cuentan en paralelo con procesos de conciliación administrativa para lograr el monitoreo y revisión específica de este Programa, lo cual origina riesgos operativos asociados a procesos manuales. Se identificó que los estados financieros requeridos por el Banco Interamericano de Desarrollo se elaboran de forma manual, sobre la base de efectivo, debido a que el Programa no cuenta con un sistema contable automatizado que permita generar información financiera detallada, oportuna y de manera sistematizada.
- En los estados financieros al 7 de agosto de 2025 se reconocieron US\$3,357,205 en el Subprograma II de la contrapartida local, los cuales corresponden a gastos de contrapartida local no reconocidos oportunamente en el periodo 2024. Esta condición incide en la determinación del pari passu como se indica en las notas 6 y 14. Además, se reconocieron US\$4,664,087 correspondientes a gastos BID no reconocidos oportunamente en el periodo 2024 los cuales fueron justificados y autorizados por el Banco en las justificaciones No.26 y No.28. Esto se origina por la falta de un proceso de conciliación adecuado entre los sistemas de contabilidad del ICE y los procesos de reportería del Programa.

Este informe es para conocimiento y uso de la Unidad Ejecutora del Programa y del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta restricción no pretende limitar su distribución, el cual es un asunto de interés público.

Este informe debe leerse de forma complementaria con los estados financieros auditados y la carta de gerencia, emitidos ambos en fecha 5 de diciembre de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de estados financieros auditados al 7 de agosto de 2025 se extiende hasta el 5 de diciembre de 2025. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Instituto Costarricense de
Electricidad
Identificación del cliente:
4000042139
Dirigido a:
Instituto Costarricense de
Electricidad
Fecha:
04-12-2025 02:46:07 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-25168

San José, Costa Rica
5 de diciembre de 2025

Dictamen firmado por
Fabian Zamora Azofeifa No.2186
Póliza 0116FID001004811 vence 30-set.-2026
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original